

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[8L/5300-1685] [8L/5300-1762] [8L/5300-1763] [8L/5300-1764] [8L/5300-1844] [8L/5300-1845] [8L/5300-1851] [8L/5300-1902] [8L/5300-1961] [8L/5300-1963] [8L/5300-1964] [8L/5300-2007] [8L/5300-2053] [8L/5300-2084] [8L/5300-2085] [8L/5300-2086] [8L/5300-2087] [8L/5300-2088] [8L/5300-2089] [8L/5300-2090] [8L/5300-2091] [8L/5300-2092] [8L/5300-2093] [8L/5300-2094] [8L/5300-2095] [8L/5300-2096] [8L/5300-2097] [8L/5300-2098] [8L/5300-2099] [8L/5300-2100] [8L/5300-2101] [8L/5300-2102] [8L/5300-2103]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de septiembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1963]

NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO REALIZADOS Y APROBADOS EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ICASS DESDE ENERO HASTA EL 17.04.2013, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, se acuerda:-----

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita Nº 1963, formulada por Dña. Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a "¿Qué número de expedientes de modificaciones de crédito se han realizado y aprobado por el Consejo de Gobierno en relación con el presupuesto de gastos del ICASS desde enero de 2013 y hasta la fecha?", con el siguiente texto: -----

"Expedientes de modificaciones de crédito aprobados por el Consejo de Gobierno en relación con el Presupuesto de Gastos del ICASS hasta 17 de abril de 2013. -----

NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO (BAJA)	IMPORTE C. BAJA	IMPORTE TOTAL	F. APROB. EXPED.
2013-G-0009	16.00.231.A.220.00	16.067,00	32.820,00	21/02/2013
	16.00.231.B.220.00	8.806,00		
	16.00.231.C.220.00	7.075,00		
	16.00.231.D.220.00	22,00		
	16.00.231.A.224	850,00."		